



BUIN, 24 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2449 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 3215 de fecha 31 de Octubre de 2017, se aprueba la Ordenanza Municipal que establece las condiciones necesarias para la fijación de Servicios Domiciliarios por Extracción de Basura y exenciones Total o Parcial.

3.- El Memorándum N°713, de 14 de Agosto, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde, autorizar se decreta la Exención de Pago de derechos de Aseo para los años 2018-2019-2020, de los beneficiarios que se indican en virtud de evaluación de parámetros y cumplimiento a Ordenanza Municipal según Decreto N°3215 de fecha 31 de Octubre de 2017, adjuntando Providencias y documentación de respaldo de cada contribuyente ingresadas entre el 08 de Agosto del año 2018.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza decretar la exención del pago de Derechos de Aseo, según lo indica.

DECRETO.

1.- Autorícese la **exención del 100%** de pago de derechos de aseo para los años **2018, 2019, 2020**, en cumplimiento a Ordenanza Municipal según Decreto N°3215 de fecha 31 de Octubre de 2017, de los beneficiarios que se indican:

| Nº | PROV | ROL | NOMBRE | RUT | % | CAUSAL |
|----|-------|--------|------------------------------------|-----|-----|------------|
| 1 | 9688 | 1101-9 | MARTA CECILIA UTJES MOLLEDA | | 100 | Pensionado |
| 2 | 11508 | 28312 | OTILIA DE LAS MERCEDES ROMERO DIAZ | | 100 | Pensionada |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG-V75-IPG
DISTRIBUCIÓN

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Exención 2016-2018_Memo 100.doc